



**CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

CONVOCATORIA

La Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, convoca a todas las organizaciones civiles defensoras de los derechos humanos, a fin de acreditarse ante la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Senadores conforme lo establece el inciso d) del Artículo 15 de la ley 4288/11 **“DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES”**, a fin de conformar el ORGANISMO SELECTOR para el funcionamiento del mismo.

El periodo de acreditación correrá del 1 de octubre al 21 de octubre del presente año.

Requisitos:

Para las organizaciones que se inscriban por primera vez:

- Nombre de la organización inscripta
- Estatuto social y constancia de que la organización se halla habilitada como persona jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones, en los estatutos deberá constar que son sin fines de lucro y entre sus objetivos deberá contemplar la defensa de los derechos humanos, u otras actividades atinentes a incidir en la erradicación de la tortura y los demás tratos o penas crueles inhumanos o degradantes.

Para las organizaciones que ya estén inscriptas:

- Deberán presentar una actualización de los documentos que acrediten su existencia y vigencia.
- En ambos casos deberán presentar una nota en la cual se designe un miembro titular o suplente para representar a la organización, quien será el o la autorizada/o a proponer candidatos y participar del acto eleccionario.

Las carpetas se recepcionarán en formato electrónico a través del correo electrónico (organoselectormnpsenado@gmail.com) y en formato físico en la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Senadores, de lunes a viernes, de 07.30 a 12.30 hs.